

# CONVOCATORIA 002-2022

Banco de proyectos de investigación que fomenten y fortalezcan los grupos de investigación de la Facultad de Estudios a Distancia.

## 1. OBJETIVOS

- Estimular a los grupos de investigación e investigadores de la Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para que desarrollen proyectos de investigación en sus áreas de interés y generen productos que les permitan mejorar su categorización.
- Incrementar la visibilidad de los grupos de investigación de la Facultad de Estudios a Distancia con productos de generación de nuevo conocimiento en revistas de alto impacto, productos de desarrollo tecnológico o artístico, formación de capital humano en investigación y apropiación social de conocimiento.

## 2. PARTICIPANTES

Pueden participar:

- Los grupos de investigación de la Facultad de Estudios a Distancia.

## 3. REQUISITOS

- Las propuestas deben enviarse según el cronograma establecido, en el formato de presentación de proyectos de investigación I-FP-P03-F01 ultima versión (formato adjunto).
- La propuesta debe enviarse al correo [cidea@uptc.edu.co](mailto:cidea@uptc.edu.co) en las fechas establecidas según cronograma, con la totalidad de la información diligenciada.
- El investigador principal debe ser un profesor de la UPTC (planta u ocasional) adscrito a un grupo de investigación. Debe especificarse en la propuesta un profesor de planta, quien se registrará como co-investigador y realizará la ejecución financiera del proyecto (en caso de asignar recursos).
- Todos los participantes del proyecto deben estar inscritos en el SGI (investigadores, co-investigadores, estudiantes semilleros, jóvenes investigadores, estudiantes de maestría o doctorado)
- El cronograma no debe superar los 12 meses para la ejecución del proyecto a partir de la firma del acta de compromiso.
- En el presupuesto, descripción gastos personales, deben registrarse a los estudiantes o docentes con becas de investigación, jóvenes investigadores y/o estudiantes de maestría y doctorado que

participarán en el proyecto (No importa si los recursos son en especie). Los proyectos aprobados deben indicar la dedicación de los investigadores al proyecto en el Plan de Trabajo Académico (PTA).

- Si el proyecto es financiado, la Dirección del Centro de Gestión de Investigación y Extensión de la Facultad de Estudios a Distancia-CIDEA no se responsabiliza de los recursos de los proyectos de investigación beneficiados que no se ejecuten en los tiempos correspondientes.
- Todo proyecto en cada uno de sus componentes, debe tener en cuenta las consideraciones éticas para la investigación científica (circular del 27 de junio de 2014)

## 4. COMPROMISOS

En caso de que la propuesta sea seleccionada para ser financiada o sin financiación, los responsables del proyecto serán el investigador principal y los co-investigadores de los proyectos quienes se comprometen a:

- Suscribir acta de compromiso formato (I-FP—P03-F03) donde se establecerá los tiempos de entrega, los productos establecidos, informes de avances formatos (I-FI-P03-F05) el informe final (I-FI-P03-F06).
- El grupo de investigación someterá a evaluación los artículos, libros y demás productos que lo ameriten durante o finalizada la ejecución del proyecto, el cual se finalizará cuando el grupo certifique que el producto fue aceptado para publicación. Los productos deberán ser registrados en el GrupLAC del grupo ejecutor del proyecto. En cada uno de los productos resultantes se debe dar crédito a la UPTC y al proyecto.
- Cada producto que se presente en esta convocatoria debe ser diferente a los compromisos de otros proyectos. Los productos deben ser publicados posterior a la fecha de inicio del proyecto de investigación.

## 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Solo podrán ser evaluadas las propuestas de los grupos que se presenten en el formato I-FP-P03-F03 y esté completo y debidamente diligenciado.

La selección de los proyectos a financiar (en caso de que haya recursos) se seleccionará en estricto orden descendente de puntaje- según la evaluación de los pares evaluadores.

## 6. PROCEDIMIENTO

**Por parte de los participantes:**

- Enviar los proyectos al correo electrónico [cidea@uptc.edu.co](mailto:cidea@uptc.edu.co) en las fechas estipuladas.
- Presentar correctamente diligenciado el formato de presentación de proyectos.

## Por parte del CIDEA

- Verificación de diligenciamiento de formatos.
- Enviar a evaluación por pares académicos las propuestas recibidas que cumplan con los requisitos.
- Publicar los resultados de la convocatoria.
- Responder a las inquietudes que los investigadores tengan en el proceso de selección y evaluación de los proyectos.

Una vez publicados los resultados definitivos el CIDEA establecerá la fecha de citación la firma de acta de compromiso para poder subir los documentos al SGI.

## FINANCIACIÓN

La financiación de los proyectos de investigación estará sujeta a la disponibilidad de recursos económicos de parte del Centro de Gestión de investigación y Extensión – CIDEA. Se aclara que el otorgamiento de recursos al proyecto de investigación se asignará siempre y cuando el grupo de investigación se encuentre a paz y salvo con la Dirección de Investigaciones - DIN en el momento de la firma del acta de compromiso. Todos los grupos de investigación también se pueden desarrollar proyectos sin financiación.

## 7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

| ACTIVIDADES                                             | FECHAS                      |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Apertura de la Convocatoria                             | 19 de julio de 2022         |
| Cierre de la Convocatoria                               | 16 de agosto de 2022        |
| Envío a evaluación por pares                            | Desde el 17 de agosto 2022  |
| Resultados definitivos                                  | 13 de septiembre de 2022    |
| Socialización de términos y Firma de acta de compromiso | 14 al 24 de octubre de 2022 |
| Inicio del proyecto                                     | 03 de octubre de 2022       |

**ARIEL ADOLFO RODRÍGUEZ HERNANDEZ**  
Decano de la Facultad de estudios a Distancia

**MARIA HELENA BRIJALDO RAMIREZ**  
Directora del CIDEA